

ORD.: N° 17689 /DO N° 73314/ F23

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°265320 de 22.10.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 10/11/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: QAD - CONSULTANCY SERVICES LTDA.

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Wireless Communication Module, marca YOKOGAWA, modelo XS110A. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 915-928 MHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra k del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Wireless Communication Module (Dispositivo de comunicación).
 - Marca : YOKOGAWA.
 - Modelo : XS110A.
 - Fabricante : Yokogawa Electric Corporation.
 - Frecuencias de operación : 915,2-927,8 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 5,81 mW (7,64 dBm).
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.